

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA NUESTRO MAR CANUMAR S.A., CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIESCISÉIS.-

En la Ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Abril del año dos mil diesciséis, a las 09h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Av. del Ejército #615 y Primero de Mayo, se reúnen los accionistas de la Compañía **Canumar S.A.**, los señores: Ing. Francisco Cornejo Puig-Mir, en su calidad de Gerente General de la Compañía **Industrial Pesquera Santa Priscila S.A.**, con SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) **ACCIONES** de propiedad de su representada; **Ing. Diego Puente Vela**, propietario de UNA (1) **ACCIÓN**. Comparecen además los señores, **Econ. María Fernanda Zapata Martínez**, en su calidad de Presidente de la compañía; Ing. Diego Puente Vela - Gerente General de la Compañía **Kiveti S.A.** en su calidad Gerente de la compañía; y, **Juan Valle Santos**, en su calidad de Comisario. Todas las acciones de la compañía, son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. La Presidente de la Junta, dispone que el Secretario cumpla con lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que procede a dar lectura a la Lista de los Asistentes. El Secretario forma el Expediente del que habla el Artículo 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriendolo con la Lista de Asistentes, la constancia de las Acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, declarando que estan presentes todos los Accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la misma, y deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos:

5. Recibir informes del Gerente y Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015.
6. Conocer y resolver sobre la Aprobación del Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015.
7. Conocer y decidir sobre el reparto de las Utilidades de la Empresa.
8. Decidir sobre las retribuciones de Administradores y Comisario de la Compañía.

La Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes los puntos del orden del día. Toma la palabra el Ing. Diego Puente Vela, representante legal de la compañía **Kiveti S.A.**, quien manifiesta a la sala que como Gerente de la Compañía, va a proceder a leer su informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015: **INFORME DEL GERENTE.**- Guayaquil, 30 de Abril de 2016.- Señores **ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA NUESTRO MAR CANUMAR S.A.**- Ciudad.- De nuestras consideraciones: En calidad de **GERENTE** de la Compañía **CAMARONERA NUESTRO MAR CANUMAR S.A.**, presentamos a Ustedes, el informe correspondiente al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, el cual se resume en los siguientes términos: 1.- De manera general, la Compañía se ha desenvuelto empresarialmente de un modo regular, no obstante la falta de liquidez en el mercado, y en general en la Economía del País. 2.- Haciendo, una comparación entre las metas y los objetivos previstos, con el cumplimiento real alcanzado en el ejercicio económico materia del informe, la prioridad ha sido alquilar los inmuebles de la Compañía y se ha dado los pasos pertinentes para la remodelación y adecuación de los mismos. 3.- Cabe destacar el estricto cumplimiento que como en años anteriores, siempre se ha dado a

las decisiones de la Junta General de la Compañía. 4.- Los principales aspectos administrativos, laborales y legales que se suscitaron en el ejercicio económico materia de este informe, se resumen básicamente a lo siguiente: En la parte **administrativa**, se ha elaborado un mejor sistema de contabilidad para efectos de control interno; en la parte **laboral**, la situación se ha mantenido como en años anteriores, y no ha existido ninguna reclamación en este sentido, ya que no existe personal y si existiere se lo remuneraría y beneficiaria de conformidad con todas las disposiciones del Código del Trabajo; y, en la parte **legal**, no ha existido ninguna novedad. 5.- En cuanto a los aspectos operacionales la Empresa no ha tenido movimiento. 6.- La situación financiera y los resultados anuales, comparados con el ejercicio precedente y con las metas propuestas, el monto del activo de la Compañía se ha incrementado generando utilidades en el presente ejercicio económico. Es todo cuanto podemos informarles, esperando mayores éxitos en el presente económico, nos es grato suscribir de ustedes. Atentamente, **CAMARONERA NUESTRO MAR CANUMAR S.A.- p) KIVETI S.A. - GERENTE - Ing. Diego Puente Vela - Gerente General.** Así mismo toma la palabra el señor **Juan Valle Santos**, quien en relación al primer punto del orden del día, procede a leer su Informe correspondiente al Ejercicio Económico de año 2015, el mismo que es el tenor siguiente: **INFORME DE COMISARIO.**- Guayaquil, 30 de Abril de 2016.- Señores **ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA NUESTRO MAR CANUMAR S.A.**- Ciudad.- De mis consideraciones: En mi calidad de **COMISARIO** de la Compañía **CAMARONERA NUESTRO MAR CANUMAR S.A.**, presento a Ustedes, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, el cual lo resumo en los siguientes términos: 1.- Los Administradores de la Empresa, han dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rige la Empresa. 2.- He recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones. 3.- La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libro de Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con la Ley; y la custodia de los bienes de la Compañía son adecuadas. 4.- Declaro expresamente que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías. 5.- Los controles internos de la Empresa por la magnitud de la misma, son los adecuados para el tipo de negocios que desarrolla. 6.- Los estados financieros presentados por la Administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correlación con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad; y además han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Por lo demás, no tengo ningún comentario adicional que hacer. Es todo cuanto puedo informarles, esperando mayores éxitos en el presente económico, me es grato suscribir de ustedes. Atentamente, **JUAN VALLE SANTOS - COMISARIO.**-

Siguiendo con el segundo punto del orden del día, el Ing. Diego Puente Vela, representante legal de la compañía **Kiveti S.A.**, como Gerente General de la Compañía, manifiesta que tanto el Balance General, cuanto el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, han estado a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, hace más de quince días, como oportunamente se los hiciera conocer, no obstante lo cual, procede a repartir una copia de los mismos, a los presentes.

En cuanto al tercer punto del orden del día, manifiesta que la compañía ha tenido utilidades en el presente Ejercicio Económico y, en relación al cuarto punto del orden del día manifiesta que debe mantenerse la misma retribución tanto para los Administradores

cuanto para el Comisario de la Empresa. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE**:

PRIMERO: Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015.

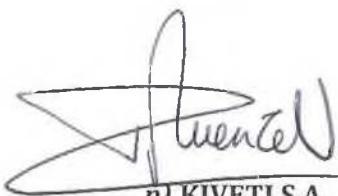
SEGUNDO: Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2015.

TERCERO: No repartir las utilidades sino reinvertirlas, y

CUARTO: Que, se mantengan las mismas retribuciones para los Administradores y Comisario de la Empresa.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad, proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente Sesión, siendo las 12h00.- f) **Econ. María Fernanda Zapata** – Presidente – Presidente de la Junta; f) **p)Kiveti S.A.** – Gerente - Secretario de la Junta - Ing. Diego Puente Vela - Gerente General; f) Ing. Diego Puente Vela - Accionista; f) p) Industrial Pesquera Santa Priscila S.A. – Accionista – Ing. Francisco Cornejo Puig-Mir – Gerente General; f) **Sr. Juan Valle Santos** - Comisario.-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía **Canumar S.A.**, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, 30 de Abril del 2016.-



p) KIVETI S.A.
GERENTE – SECRETARIO DE LA JUNTA
Ing. Diego Puente Vela – Gerente General

INFORME DE GERENTE

Guayaquil, 30 de Abril del 2016

A los Señores de la Junta General de Accionistas de la Compañía:

CAMARONERA NUESTRO MAR CANUMAR S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

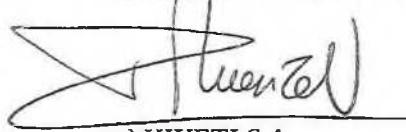
En calidad de **GERENTE** de la Compañía **CAMARONERA NUESTRO MAR CANUMAR S.A.**, presentamos a Ustedes, el informe correspondiente al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, el cual se resume en los siguientes términos:

1. De manera general, la Compañía se ha desenvuelto empresarialmente de un modo regular, no obstante la falta de liquidez en el mercado, y en general en la Economía del País.
2. Haciendo, una comparación entre las metas y los objetivos previstos, con el cumplimiento real alcanzado en el ejercicio económico materia del informe, la prioridad ha sido alquilar los inmuebles de la Compañía y se ha dado los pasos pertinentes para la remodelación y adecuación de los mismos.
3. Cabe destacar el estricto cumplimiento que como en años anteriores, siempre se ha dado a las decisiones de la Junta General de la Compañía.
4. Los principales aspectos administrativos, laborales y legales que se suscitaron en el ejercicio económico materia de este informe, se resumen básicamente a lo siguiente: En la parte **administrativa**, se ha elaborado un mejor sistema de contabilidad para efectos de control interno; en la parte **laboral**, la situación se ha mantenido como en años anteriores, y no ha existido ninguna reclamación en este sentido, ya que no existe personal y si existiere se lo remuneraría y beneficiaría de conformidad con todas las disposiciones del Código del Trabajo; y, en la parte **legal**, no ha existido ninguna novedad.
5. En cuanto a los aspectos operacionales la Empresa no ha tenido movimiento.
6. La situación financiera y los resultados anuales, comparados con el ejercicio precedente y con las metas propuestas, el monto del activo de la Compañía se ha incrementado generando utilidades en el presente ejercicio económico.

Es todo cuanto podemos informarles, esperando mayores éxitos en el presente económico, nos es grato suscribir de ustedes.

Atentamente,

CAMARONERA NUESTRO MAR CANUMAR S.A.



p) KIVETI S.A.

GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA

Ing. Diego Puente Vela - Gerente General

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de Abril del 2015

A los Señores de la Junta General de Accionistas de la Compañía:

CAMARONERA NUESTRO MAR CANUMAR S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de **COMISARIO** de la Compañía **CAMARONERA NUESTRO MAR CANUMAR S.A.**, presento a Ustedes, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, el cual lo resumo en los siguientes términos:

1. Los Administradores de la Empresa, han dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rige la Empresa.
2. He recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
3. La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libro de Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con la Ley; y la custodia de los bienes de la Compañía son adecuadas.
4. Declaro expresamente que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.
5. Los controles internos de la Empresa por la magnitud de la misma, son los adecuados para el tipo de negocios que desarrolla.
6. Los estados financieros presentados por la Administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correlación con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad; y además han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo demás, no tengo ningún comentario adicional que hacer.

Es todo cuanto puedo informarles, esperando mayores éxitos en el presente económico, me es grato suscribir de ustedes.

Atentamente,


JUAN VALLE SANTOS
COMISARIO